



EXPEDIENTE Nº 2022-4-30-0002401

Montevideo, 27 de Julio de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 514/22

VISTO: La adjudicación realizada por Resolución Nº 434/22 de fecha 4 de julio de 2022, relacionada con el Concurso de Precios Nº 326/2022 referente a la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS"**.....

RESULTANDO: I) Que a fojas 95 el Departamento de Farmacia de acuerdo a las necesidades, solicita la ampliación del mencionado procedimiento.....

II) Que según consta de fojas 101 la empresa adjudicataria ha otorgado su conformidad.....

III) Que habrá de disponerse la ampliación sugerida.....

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Art. 74 Decreto Nº 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).....

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

- 1) AMPLIAR** la Adjudicación realizada por Nº 434/22 de fecha 4 de julio de 2022, relacionada con el Concurso de Precios Nº 326/2022 referente a la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS"** según el siguiente detalle:

BLAUFARMA URUGUAY S.A. RUT. 214737290016

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
1	ENOXAPARINA (INYECTABLE)	UNIDAD	4.250,00	PESOS URUGUAYOS	\$ 258,06	\$ 1.096.755,00

PESOS URUGUAYOS

\$ 1.096.755,00



2) El monto total adjudicado a la firma BLAUFARMA URUGUAY S.A. es de \$ 1.096.755,00 (Pesos Uruguayos un millón noventa y seis mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100).-----

3) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 1.096.755,00 (Pesos Uruguayos un millón noventa y seis mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100).-----

4) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

5) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

6) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación y compromisos.-----

7) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

JPD/mn

Director Nacional de Sanidad Policial

Crio. Gral. (R)


José Pedro DELGADO HERNANDEZ.